

QUILLOTA, 20 de Junio de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 4599 /

D.A. NUM: 5.876 / VISTOS:

- 1) Por necesidades del servicio;
- 2) Ord. N°32/2023 de 14 de junio de 2023 de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación de **JESSICA FABIOLA CRISTI JARUFE** y asignación de nuevas funciones;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Las Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón en materias de personal, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DESTÍNASE** a **JESSICA FABIOLA CRISTI JARUFE**, Cédula de Identidad N°13.187.943-1, funcionaria de Planta, Escalafón Profesional, Grado 12° E.M., desde la Dirección de Tránsito y Transporte Público a la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 12 de junio de 2023 y asignase nuevas funciones como profesional en el Área de Licitaciones.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Tránsito y Transporte Público, la Secretaría Comunal de Planificación y el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2. Control 3.DAF 4. Dir. Tránsito 5. Secplan 6.Interesada 7.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mbv.